



## **El Acuerdo de Escazú: Una oportunidad para promover la paz regional y global a través de un enfoque basado en los derechos humanos**

### *Nota resumida*

El 14 de julio de 2021, se llevó a cabo una mesa redonda informal en línea sobre "El Acuerdo de Escazú: una oportunidad para promover la paz mundial a través de un enfoque basado en los derechos humanos" durante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF). El evento reunió a una amplia gama de representantes de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil. La discusión hizo un balance de la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en América Latina y el Caribe (ALC), y se compartieron reflexiones sobre las oportunidades que presenta el Acuerdo de Escazú para avanzar más en los compromisos de los gobiernos de ALC con los ODS, centrándose en el ODS 13 sobre acción climática y ODS 16 sobre sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

El Acuerdo de Escazú (Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en Materia Ambiental en América Latina y el Caribe), adoptado el 4 de marzo de 2018, puede fomentar el desarrollo sostenible, ya que fomenta la rendición de cuentas, la transparencia y la buena gobernanza al tiempo que promueve la economía sin el agotamiento o la extracción de recursos naturales<sup>1</sup>. Sin embargo, el valor del Acuerdo se extiende más allá del ODS 13 sobre acción climática y ayuda a fortalecer la gobernanza, la inclusión y el acceso a la justicia. Es particularmente importante en esta región, donde la explotación de los recursos naturales va de la mano con desigualdades generalizadas, y violencia por parte de grupos armados y otros actores no estatales, especialmente ataques a personas defensoras del medio ambiente. El Acuerdo de Escazú proporciona un camino para implementar y hacer avanzar la Agenda 2030 y garantizar el mantenimiento de la paz mediante el avance de la rendición de cuentas del Estado, el

---

<sup>1</sup> ECLAC, 2018, Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en Materia Ambiental en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú): [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43583/1/S1800428\\_en.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43583/1/S1800428_en.pdf)

fortalecimiento de la democracia, la protección de los derechos humanos y la garantía del derecho a vivir en un entorno saludable y sostenible.

A modo de ejemplo, durante la discusión del 14 de julio se analizaron los desafíos clave que enfrenta México para demostrar la importancia de vincular la implementación del Acuerdo de Escazú y la Agenda 2030 en general, por ejemplo, a través de una participación significativa y una evaluación independiente de la sociedad civil<sup>2</sup>. Si bien México ha desarrollado programas de políticas prometedoros y estrategias nacionales para combatir el cambio climático, persisten importantes fallas en su diseño y brechas en su implementación. Uno de estos programas es el programa Sembrando Vida, que se ha presentado como el programa más ambicioso hasta la fecha para el uso sostenible de árboles frutales y maderables y para la promoción sostenible de la cobertura arbórea de México. Sin embargo, Sembrando Vida ha incentivado a los beneficiarios a talar árboles indiscriminadamente para luego plantar nuevas especies. A largo plazo, este enfoque impacta negativamente en la capacidad nacional de México para la captación de emisiones de carbono.

Por otro lado, varias organizaciones han documentado un clima de violencia generalizada contra los pueblos indígenas y personas defensoras del medio ambiente y los derechos humanos que promueven la paz dentro de las comunidades locales en todo México. En la región de Chiapas, por ejemplo, activistas indígenas han sido asesinados por su intento de denunciar el poder de los grupos armados dentro de las comunidades, donde las autoridades gubernamentales a menudo tienen acceso limitado<sup>3</sup>. Solo en 2021, en el municipio de Pantelhó, 12 personas han sido asesinadas y se desconoce el paradero de una persona<sup>4</sup>, pero las instituciones nacionales no han sido efectivas para abordar esta violencia. Las autoridades locales de Chiapas son conscientes del aumento de la violencia y la presencia de grupos armados, pero la Fiscalía del Estado de Chiapas no ha realizado investigaciones creíbles ni ha hecho justicia a las víctimas de esta violencia. Este problema no es exclusivo de México. En la cuenca del Amazonas, los defensores del medio ambiente, muchos de ellos mujeres, indígenas y / o quilombolas o afrodescendientes, son amenazados, atacados y asesinados en cantidades récord a medida que los delitos ambientales se propagan por la región. Frente a invasores de tierras, mineros ilegales y madereros ilegales, las comunidades locales y los líderes gozan de poca protección contra la violencia invasora.

Otro desafío, en el caso de México, lo presenta la privatización de los programas ambientales y el aumento de la influencia del sector privado en la economía, lo que ha provocado perturbaciones en el avance de los ODS. Esto ocurre a pesar de que múltiples

---

<sup>2</sup> CCC México & GPPAC, 2021, Seguimiento del progreso de la implementación del ODS 13 en México 2018-2021:

[https://gppac.net/files/2021-07/Executive%20Summary%20SDG%2013%20Review\\_%20Translation%20into%20English\\_0.pdf](https://gppac.net/files/2021-07/Executive%20Summary%20SDG%2013%20Review_%20Translation%20into%20English_0.pdf)

<sup>3</sup> GPPAC, 2021, GPPAC llama a la prevención y la rendición de cuentas por los delitos contra los pueblos indígenas en México:

<https://gppac.net/news/gppac-calls-prevention-and-accountability-crimes-against-indigenous-peoples-mexico>

<sup>4</sup> GPPAC, 2021, GPPAC llama a la prevención y la rendición de cuentas por los delitos contra los pueblos indígenas en México:

<https://gppac.net/news/gppac-calls-prevention-and-accountability-crimes-against-indigenous-peoples-mexico>

informes de la ONU y la sociedad civil afirman que hay evidencia de que tales alianzas público-privadas aumentan las desigualdades y la pobreza, y permiten más violaciones de derechos humanos de diferentes grupos de población.

En el mismo sentido, una serie de medidas de austeridad han recortado el presupuesto destinado al sector medioambiental y a las instituciones encargadas de diseñar e implementar acciones de protección al ambiente y de combate al cambio climático. Esto va de la mano con la priorización errónea del gobierno mexicano de la acción en la implementación de políticas que apoyan el ODS 13. Actualmente, la política de desarrollo económico se apoya en gran medida en la extracción y el uso de hidrocarburos que contribuyen a los gases de efecto invernadero y el agotamiento de la capa de ozono.

Con la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú, en abril de 2021, ha surgido una nueva oportunidad para avanzar en el mantenimiento de la paz y el desarrollo en ALC. Cuando los países ratifican el Acuerdo de Escazú, ayudan a eliminar varios factores desencadenantes del conflicto y a construir una paz sostenible mediante la construcción de la participación ciudadana, asegurando una interacción significativa con diversas comunidades locales, integrando soluciones locales para resultados más impactantes, fortaleciendo la cohesión social y la resiliencia comunitaria. Con el apoyo de los socios regionales e internacionales relevantes, los gobiernos deben trabajar de la mano con la sociedad civil y las comunidades indígenas para garantizar que la implementación del Acuerdo proporcione más estabilidad y resiliencia. Al hacerlo, las partes del Acuerdo de Escazú pueden dar un ejemplo a seguir para otros países de la región, y a nivel mundial.

Sin embargo, no está claro hasta qué punto los gobiernos de ALC están preparados para actuar sobre el Acuerdo de Escazú y las prioridades relevantes de los ODS. Durante el debate, los participantes destacaron las siguientes prioridades de acción sobre medio ambiente y paz:

- **La participación de las comunidades locales es fundamental para lograr la Agenda 2030 y la implementación del Acuerdo de Escazú.** La participación ciudadana está en el centro de los derechos desarrollados tanto en el Acuerdo de Escazú como en la Agenda 2030. Los gobiernos deben tener estrategias nacionales claramente desarrolladas, diseñadas e implementadas con la consulta de las organizaciones de la sociedad civil. En esto, los actores comunitarios también deben esforzarse por colaborar entre ellos y las partes interesadas nacionales, regionales y mundiales, en el seguimiento de los avances y las brechas de la Agenda 2030 para informar la toma de decisiones basada en los datos de campo. La sociedad civil también puede ayudar a crear conciencia sobre las oportunidades que ofrecen ambos marcos y apoyar el desarrollo de capacidades para apoyar la implementación del Acuerdo de Escazú y los

compromisos de la Agenda 2030 para promover una aceptación social más amplia.

- **Los gobiernos nacionales deben ratificar e implementar adecuada y oportunamente el Acuerdo de Escazú y maximizar los vínculos con la Agenda 2030.** Esta sería una oportunidad para ir más allá de enfoques estrictamente enfocados en la mitigación y adaptación al cambio climático. Se requieren fondos adecuados, priorización política y un enfoque inclusivo para mantener la paz y promover el desarrollo sostenible antes de 2030. Los gobiernos deben implementar programas ambientales claramente definidos de manera consultiva, inclusiva y científicamente informada, respaldados por compromisos institucionalizados que puedan resistir los cambios en la administración. Por lo tanto, se debe incorporar un énfasis en la prevención en la planificación e implementación del diseño. Los países de la región de ALC deben apoyar estructuras de financiamiento que permitan mecanismos adecuados y flexibles que financien sus políticas ambientales, apoyen al sector ambiental y revitalicen sus ambiciones ambientales nacionales. La cooperación regional podría ser una forma de asegurar que las capacidades que faltan individualmente en países específicos puedan recibir el apoyo adecuado tanto financieramente como a través de la experiencia crítica pertinente.
- **Los procesos abiertos y efectivos de acceso a la justicia deben crear incentivos para la implementación de los compromisos políticos globales y regionales.** Los gobiernos nacionales de ALC deben eliminar todas las barreras para acceder a la justicia a quienes se encuentran en situaciones vulnerables, en particular a las comunidades indígenas. Los gobiernos e instituciones subnacionales también deben contribuir a este proceso. Los registros de infracción crearán una reflexión sobre la situación real dentro de las comunidades, fomentando el aprendizaje y mejorando la acción práctica.
- **El acceso a la información en todos los sectores e instituciones es fundamental para lograr la inclusión.** Donde no hay acceso o acceso limitado a líneas formales de comunicación y participación, los gobiernos deben fortalecer estos canales entre los niveles ejecutivos del gobierno, los ministerios de relaciones exteriores y las organizaciones de la sociedad civil. Las líneas formales de comunicación también deben ser accesibles para todos los ciudadanos, incluidos los grupos indígenas y los jóvenes. Los gobiernos deben respaldar la recopilación de datos confiable, transparente y de calidad, así como promover la difusión de información ampliamente, incluso en lugares que tradicionalmente son de difícil acceso. Con la participación de organizaciones de la sociedad civil, se pueden movilizar canales tan variados como sitios web gubernamentales, documentos oficiales, redes sociales, radio y televisión para difundir datos e información.

- **Las personas defensoras de los derechos humanos, así como los constructores de paz locales necesitan condiciones para ejercer sus funciones de manera segura dentro de un marco constitucional nacional.** Estas funciones deben contar con el apoyo adecuado de los textos legislativos y reglamentarios y los mecanismos de aplicación adecuados. Al hacerlo, los gobiernos permiten a los ciudadanos defender estos temas de manera segura y sin temor a ser perseguidos o atacados. En el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú, es fundamental que los gobiernos garanticen la seguridad para el ejercicio del derecho a la defensa del ambiente, el territorio y los derechos humanos.